

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 385 -2013-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 12 AGO. 2013

**EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.**

**VISTO:**



El Memorando N° 364-2013-GRJ/ORAF/ORH, de fecha 02 de agosto del 2013, sobre encargatura de funciones de la Sub Dirección de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional Junín al TAP. CIRO IGILICO CRISTOBAL DE LA CRUZ.

**CONSIDERANDO:**



Que, el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, señala que, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal;



Que, el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP - Desplazamiento de Personal y el artículo 5° del Decreto Supremo N° 051-91-PCM, establecen las condiciones en materia de encargos;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 299-2011-GR-JUNÍN/PR de fecha 24 de marzo del 2011, se designó al Abog. RODRIGO LUYA PEREZ en el cargo de confianza de Sub Director de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional Junín;



Que, mediante el documento del visto, se comunicó que el Abog. RODRIGO LUYA PEREZ, Sub Director de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional Junín, se encontrará de vacaciones durante el periodo comprendido desde el 05 al 16 de agosto del 2013;



Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las funciones de la Oficina de Recursos Humanos, resulta conveniente encargar las funciones desempeñadas por el Abog. RODRIGO LUYA PEREZ al TAP. CIRO IGILICO CRISTOBAL DE LA CRUZ, debiendo emitirse el correspondiente acto administrativo;

Estando a lo dispuesto y contando con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín; y

Doc: 405114

EXP: 284316



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y modificatorias;

**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR,** al TAP. CIRO IGILICO CRISTOBAL DE LA CRUZ, las funciones de Sub Director de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional Junín, a partir del 05 al 16 de agosto del 2013.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR,** la presente Resolución a los Órganos Internos del Gobierno Regional Junín, al legajo personal y al interesado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Dr. VLADIMIR ROY CERRÓN ROJAS  
PRESIDENTE  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN



VRCR/PR.  
HFCL/GGR.  
MICR/DORAJ  
JDCN/ASIST. ADM.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

HYO, 12 AGO 2013

Abog. Roy J. Diaz Herrera  
Director Regional de Comunicaciones